

*comité ejecutivo del
consejo directivo*



**ORGANIZACIÓN
PANAMERICANA
DE LA SALUD**

*grupo de trabajo del
comité regional*



**ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD**

116ª Reunión
Washington, D.C.
Junio 1995

Tema 2.2 del programa provisional

CE116/4 (Esp.)
7 marzo 1995
ORIGINAL: INGLES

**REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO EN LA XXXVIII REUNIÓN
DEL CONSEJO DIRECTIVO, XLVII REUNIÓN DEL COMITÉ REGIONAL
DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS**

El Artículo 14 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo estipula que el Comité estará representado en las reuniones del Consejo Directivo o de la Conferencia por su Presidente y por otros dos miembros, como máximo, designados por el Comité de entre quienes lo integran.

En años recientes, el Comité Ejecutivo decidió, por razones de economía, estar representado en el Consejo Directivo o en la Conferencia Sanitaria Panamericana por solo dos personas, a saber, el Presidente y otro representante. Dado que ese procedimiento parece ser satisfactorio, el Comité puede, si lo estima oportuno, seguir utilizándolo en lo que respecta a su representación en la XXXVIII Reunión del Consejo Directivo, en cuyo caso habrá de elegir al miembro que acompañará al Presidente y a dos suplentes.